



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

## 7119<sup>a</sup> sesión

Miércoles 26 de febrero de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sra. Murmokaitė . . . . . (Lituania)

*Miembros:*

|   |                      |
|---|----------------------|
| Argentina . . . . .                                       | Sr. Rutilo           |
| Australia . . . . .                                       | Sr. Quinlan          |
| Chad . . . . .  | Sr. Mangaral         |
| Chile . . . . .   | Sr. Errázuriz        |
| China . . . . .   | Sr. Zhao Yong        |
| Estados Unidos de América . . . . .                       | Sra. Power           |
| Federación de Rusia . . . . .                             | Sr. Churkin          |
| Francia . . . . .   | Sr. Araud            |
| Jordania . . . . .  | Sr. Hmoud            |
| Luxemburgo . . . . .                                      | Sra. Lucas           |
| Nigeria . . . . .   | Sr. Sarki            |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . . | Sir Mark Lyall Grant |
| República de Corea . . . . .                              | Sr. Sul Kyung-hoon   |
| Rwanda . . . . .  | Sr. Nduhungerehe     |

### Orden del día

La situación en el Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en el Oriente Medio**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante del Yemen a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/125, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Australia, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, la República de Corea, Lituania, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Argentina, Australia, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2140 (2014).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

**Sir Mark Lyall Grant** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido acoge con satisfacción la aprobación de la resolución 2140 (2014), sobre el Yemen. Al aprobar por unanimidad la resolución, el Consejo de Seguridad ha enviado cuatro mensajes claros.

En primer lugar, la comunidad internacional sigue centrándose en el Yemen y quiere respaldar al pueblo yemení en el camino que ha emprendido hacia un futuro más sostenible y próspero. Es necesario recabar más apoyo para ayudar al Gobierno del Yemen a mejorar la seguridad y prestar asistencia humanitaria.

En segundo lugar, los próximos pasos en la transición son claros: la reforma electoral constitucional seguida de las elecciones. Todas las circunscripciones deben trabajar de consuno para aplicar las recomendaciones de la Conferencia de Diálogo Nacional, que incluyen la recomendación que figura en el informe del grupo de trabajo sobre la buena gobernanza en cuanto a quiénes pueden ocupar futuros altos cargos.

En tercer lugar, quienes deseen dar al traste con la transición política tendrán que enfrentar consecuencias rápidas y contundentes a través del nuevo Comité de Sanciones. La resolución es clara: “el proceso de transición requiere dejar atrás la presidencia de Ali Abdullah Saleh” (*resolución 2140 (2014), decimocuarto párrafo del preámbulo*).

En cuarto lugar, cuando el Consejo trabaja unido y envía mensajes contundentes, puede crear un catalizador del cambio.

Para concluir, quisiera aprovechar la ocasión para encomiar los constantes esfuerzos del Asesor Especial del Secretario General Jamal Benomar y del Consejo de Cooperación del Golfo por haber ayudado al Yemen durante ese proceso de transición.

**Sra. Power** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hace tres años, los manifestantes pacíficos tomaron las calles de Saná tratando de hacer realidad sus aspiraciones a un Gobierno más abierto y democrático. En cuanto al Yemen, el Consejo de Seguridad ha podido alzar sistemáticamente su voz firme y clara. Juntos, hemos acogido con beneplácito los esfuerzos del Presidente Hadi Mansour y del pueblo del Yemen por llevar a cabo una reforma importante y estamos firmemente comprometidos a respaldar al Yemen en todo el proceso de transición.

Reiteramos nuestro constante apoyo al liderazgo del Presidente Hadi Mansour y a los dirigentes con ideas de reformas en el seno del Gobierno y de la sociedad civil. Reconocemos sus importantes aportes para crear un consenso durante un período difícil, y exhortamos al Gobierno del Yemen y a todos los interesados yemeníes a que sigan impulsando la transición política conforme a los principios de la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y del mecanismo de aplicación.

El Consejo se ha mostrado firme en su apoyo al Yemen durante su proceso de transición. A través de la resolución 2014 (2011), enviamos una clara señal de apoyo internacional en favor de una transición política ordenada sobre la base de la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo, lo cual propició un cambio de

gobierno pacífico. En la resolución 2051 (2012) apoyamos la plena y oportuna ejecución de esa iniciativa y también solicitamos la celebración de una Conferencia de Diálogo Nacional plenamente inclusiva, participativa y transparente. El año pasado, en una declaración de la Presidencia (S/PRST/2013/20), el Consejo advirtió a los posibles sabotadores que no obstaculizaran el progreso, a fin de ayudar a crear las condiciones necesarias para el inicio de una conferencia fructífera.

Hoy acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2140 (2014), sobre el Yemen, en la que se aplaude y elogia la conclusión de la histórica Conferencia de Diálogo Nacional del Yemen. En la resolución se subraya la importancia de dejar atrás la Presidencia de Saleh para cumplir las aspiraciones del pueblo yemení, incluidas las garantías para la representación de las mujeres en el Gobierno.

El Consejo ha dejado en claro que mantenemos nuestro firme compromiso de apoyar al Yemen en la aplicación de las siguientes medidas en el proceso de transición, incluidas la reforma constitucional y las elecciones nacionales. Mediante la resolución de hoy, el Consejo, con visión de futuro, ha tomado la medida de establecer un comité preparado para sancionar a las personas que impidan el actual proceso de transición en el Yemen. Con el establecimiento de ese mecanismo, el Consejo está en mejores condiciones de responder de manera oportuna a quienes intentan impedir el progreso del pueblo yemení.

**Sr. Araud** (Francia) (*habla en francés*): Acogemos con agrado la unanimidad del Consejo, que ha permitido la aprobación de la resolución 2140 (2014). Eso demuestra que, en situaciones de crisis, cuando el Consejo habla con una sola voz, es posible la puesta en marcha de una transición ordenada, pacífica y democrática.

La resolución que acabamos de aprobar envía tres mensajes claros. En primer lugar, el Consejo y la comunidad internacional mantienen su pleno compromiso con el Yemen y apoyan una transición democrática que responda a las aspiraciones del pueblo yemení. En segundo lugar, las próximas etapas de la transición son claras: la redacción de una nueva constitución, la reforma electoral y la rápida celebración de elecciones generales. En la resolución se subraya que, para que el proceso de transición avance, es importante dejar atrás la Presidencia de Ali Abdullah Saleh. En tercer lugar, quienes intentan desestabilizar el proceso de transición política deberán asumir las consecuencias de sus actos, y esa es la razón por la que el Consejo de Seguridad ha creado un Comité de Sanciones y un Grupo de Expertos.

Con esta resolución, las Naciones Unidas confirman en el Yemen su apoyo a las aspiraciones legítimas y democráticas de los pueblos de toda la región, y esperamos que puedan mostrar la misma determinación en otras crisis en curso.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Yemen.

**Sr. Al-Sallal** (Yemen) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero transmitir nuestras felicitaciones a la delegación de la República de Lituania por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y le deseo el mayor de los éxitos. También deseo dar las gracias a la delegación del Reino Hachemita de Jordania por su excelente Presidencia del Consejo el mes pasado.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para transmitir nuestras sinceras felicitaciones a las delegaciones del Chad, de Chile y de Nigeria por haberse convertido en miembros no permanentes del Consejo de Seguridad durante el período 2014-2015. Sin duda, aportarán importantes contribuciones a la labor del Consejo.

Tengo el honor de transmitir al Consejo los saludos del Presidente de la República del Yemen, Excmo. Sr. Hadi Mansour.

A pesar de las dificultades que ha enfrentado mi país en los últimos tres años, que inicialmente corrió el riesgo de verse sumido en una guerra civil, todos los elementos y partidos políticos han hecho concesiones y han puesto los intereses de la nación y del pueblo yemeníes por encima de todo, a fin de evitar ese riesgo para el país. Además, el apoyo regional e internacional también ha desempeñado un importante papel a fin de evitar que se cayera en el abismo del caos en el Yemen.

Quiero reafirmar el aprecio del Presidente Hadi Mansour y del pueblo y el Gobierno del Yemen por el papel desempeñado por los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad a fin de impulsar el proceso político de transición en el Yemen y, en particular, la celebración de la Conferencia de Diálogo Nacional amplia. Tal como señaló el Ministro de Relaciones Exteriores del Yemen en este mismo Salón el 27 de septiembre de 2013 (véase S/PV.7037), ese fue un paso histórico en la trayectoria hacia un nuevo Yemen, un Yemen basado en la democracia, la buena gobernanza y la igualdad de todos sus ciudadanos. El pueblo yemení ha elegido libremente ese camino para impulsar un cambio. El pueblo yemení decidió entablar un diálogo entre todas las partes, como se refleja en la firma de la iniciativa del Golfo y su mecanismo de aplicación.

A pesar de los graves desafíos que enfrenta mi país en los planos político, económico, humanitario y de seguridad, el buen gobierno y la sabiduría del Presidente Hadi Mansour y los importantes esfuerzos que ha desplegado y sigue desplegando han impedido que esas amenazas se apoderen del país. El Presidente está resuelto a tener éxito en el período de transición, de acuerdo con la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y las resoluciones del Consejo de Seguridad a ese respecto. No se han escatimado esfuerzos para superar todos los obstáculos a su aplicación, incluida la aplicación de los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional de manera que se satisfagan las aspiraciones del pueblo yemení.

El Yemen aspira a ser un modelo único y satisfactorio, no solo en la región, sino también, de hecho, en todo el mundo. No queremos volver al pasado: a los enfrentamientos, la violencia y el abismo hacia la guerra civil, que Dios no lo quiera. La magnitud y la amenaza del terrorismo internacional y de la inestabilidad no solo afectan al Yemen; más bien, están extendidas en toda la región y en el mundo. Por ello, es muy importante que el Consejo respalde al Yemen y apoye los esfuerzos del Presidente Hadi Mansour a fin de avanzar en esta etapa tan delicada.

Permítaseme citar un extracto de la declaración que el Presidente Hadi Mansour formuló con ocasión del segundo aniversario de la firma de la iniciativa del Golfo.

“Todos recordamos la respuesta de nuestros hermanos del Golfo a fin de ayudar al Yemen a hallar una salida a la crisis en el marco de la iniciativa del Golfo. Esa iniciativa constituyó una clara hoja de ruta para el traspaso del poder y mantenemos nuestro compromiso con su plena aplicación”.

Asimismo, al final de la Conferencia de Diálogo Nacional, afirmó:

“Con vuestro apoyo, seguiremos sinceramente aplicando los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional de manera que podamos construir un nuevo Yemen del que nuestro pueblo pueda estar orgulloso y que contribuya a afianzar la seguridad de la comunidad internacional y la estabilidad en el mundo”.

Hoy, con la conclusión de la Conferencia de Diálogo Nacional, el Yemen ha recorrido un largo camino hacia la materialización de las aspiraciones de cambio del pueblo yemení. La Conferencia fue un notable modelo en el que todas las partes se sentaron en torno a la mesa para dialogar de manera civilizada. Se expresaron todas las opiniones, incluso cuando entraban en conflicto de

tanto en tanto. Se aceptaron esas opiniones y se escucharon los puntos de vista de los demás. Se situaron los intereses de la nación por encima de los de cualquier parte o tribu concretas, a fin de alcanzar un consenso.

Deseo subrayar que el resultado de la Conferencia de Diálogo Nacional, que es un consenso sobre resultados y recomendaciones, es fruto de un diálogo entre todos los partidos y elementos yemeníes sobre el panorama político bajo la dirección personal del Presidente de la República del Yemen. La comunidad internacional desempeñó un papel importante a la hora de limar las diferencias en el Yemen y proporcionar los conocimientos necesarios para hacer avanzar el Diálogo.

El diálogo yemení fue un claro ejemplo de colaboración constructiva entre las Naciones Unidas y una organización regional, a saber, el Consejo de Cooperación del Golfo, en el cual el Consejo de Seguridad aprobó la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo de aplicación con plazos definidos y aprobó las resoluciones 2014 (2011) y 2051 (2012).

Tengo el deber de expresar mi sincero agradecimiento al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, y a su Asesor Especial, Sr. Jamal Benomar. Ambos han puesto mucho empeño en proporcionar conocimientos y recomendaciones para salvar las diferencias entre las distintas partes en el Diálogo. También deseo dar las gracias al Secretario General del Consejo de Cooperación del Golfo, Excmo. Sr. Abdul Latif bin Rashid Al Zayani, así como a los Embajadores de los 10 Estados que coordinaron la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea y todos los que han trabajado con nosotros.

El Gobierno del Yemen ha trabajado mucho para superar las injusticias y los fracasos del pasado abordando las causas profundas del conflicto en la sociedad yemení, que están relacionadas con los mecanismos de toma de decisiones y con la distribución equitativa de los recursos en el marco del estado de derecho y la buena gobernanza. Recientemente se han tomado muchas decisiones a nivel nacional en relación con la deposición de empleados de sus cargos en los sectores civil, militar y de seguridad. Entre ellas cabe citar la aprobación del decreto N° 63/2013, relativo a la cuestión de las tierras en las provincias del sur, la estrategia para aplicar la solución de 20 puntos para el sur y la decisión N° 191/2013, sobre la indemnización de las víctimas de violaciones de los derechos humanos.

El Gobierno del Yemen concede una gran importancia a las cuestiones económicas y al desarrollo sostenible. Lamentablemente, a pesar de que en las conclusiones y las recomendaciones de la Conferencia Nacional se prestó suficiente atención a la situación económica, los yemeníes continúan viviendo en unas circunstancias económicas difíciles. Se han celebrado muchas reuniones y conferencias internacionales al respecto. Insto a nuestros amigos que han hecho promesas de contribuciones a que cumplan su palabra, con el fin de aliviar la carga económica que soportan nuestros ciudadanos y garantizar que los esfuerzos del Gobierno en ese sentido tengan sus frutos.

Permítaseme destacar ahora algunos de los principales problemas que afronta actualmente el Yemen.

En primer lugar, está el tema de la situación humanitaria, que está empeorando. La situación puede desembocar en una desgracia inminente, dado el número cada vez mayor de desplazados internos, inmigrantes y refugiados que regresan desde el Cuerno de África. También supone una carga más para el presupuesto del Estado, debido a los niveles crecientes de pobreza y desempleo entre los jóvenes. Esta situación exige que se brinde más apoyo en respuesta al llamamiento humanitario de emergencia que hicieron el Gobierno del Yemen y las Naciones Unidas.

En segundo lugar, nos enfrentamos al hecho de que Al-Qaida en la Península Arábiga está intentando avanzar hacia diferentes provincias. Este grupo ha aprovechado las circunstancias excepcionales y la grave situación económica en el país para llevar a cabo atentados

terroristas destinados a debilitar el Estado, atacando varios centros militares y de seguridad e instalaciones extranjeras y del Gobierno. Quisiera recalcar que el Yemen necesita que la comunidad internacional muestre una postura más firme y brinde apoyo al Gobierno y al pueblo yemeníes para afrontar el terrorismo, en particular prestando apoyo moral, material y logístico para fortalecer nuestra capacidad de combatir el terrorismo.

El Consejo de Seguridad ha puesto de relieve que tanto el Yemen como la comunidad internacional han hecho un llamamiento a favor de la unidad del Yemen. Esto es imprescindible a fin de mantener la seguridad y la estabilidad del país, así como la paz y la seguridad internacionales. Estamos convencidos de que el Consejo seguirá apoyando al Yemen, como siempre lo ha hecho. También estamos seguros de que, además de preocuparse por la vía política, el Consejo también se concentrará ahora en las cuestiones económicas, de seguridad y humanitarias, que ofrecen una verdadera garantía para la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de Diálogo Nacional. De ese modo se contribuirá a cumplir los deseos del pueblo yemení, especialmente sus jóvenes, de vivir en una sociedad democrática.

Doy las gracias al Consejo de Seguridad por todas sus contribuciones y por su apoyo al Yemen.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 10.25 horas.*